



**Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Diputaciones Provinciales**

**Expediente: ACTUACIÓN DE OFICIO 192/2024
Asunto: Promoción del turismo rural / Resolución**

Excma. Sra. / Ilmo. Sr.:

Esta Procuraduría del Común ha tenido conocimiento de que, en el ámbito empresarial del sector del turismo rural de Castilla y León, se lamenta la existencia de un estancamiento en la actividad turística, al menos en algunas provincias de la Comunidad, debido, según lo que se ha expresado, a la ineficacia de la actuación de las Administraciones implicadas, por la falta de comunicación que estas mantienen con un sector que exige ser escuchado para dar a conocer sus propuestas.

Con un carácter más específico, se ha puesto de manifiesto que no se promociona el turismo rural de una forma adecuada, que es necesario desestacionalizar la afluencia de visitantes y que estos sean dirigidos a lugares que no resultan excesivamente conocidos, así como que los mensajes para atraer turistas deben ser orientados hacia quienes realmente se consideran potenciales visitantes.

A tal efecto, cabe resaltar que el turismo rural, para el que se precisa el alojamiento en casas rurales, hoteles rurales y posadas, constituye una actividad de ocio fuertemente demandada en la actualidad, y una fuente de obtención de recursos económicos para el sector, con implicaciones en el desarrollo de todo el ámbito rural en general.

En atención a lo expuesto, esta Procuraduría se dirigió, tanto a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, como a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, para que proporcionaran información sobre la cuestión referida y, en particular, sobre los criterios que se siguen para la promoción del turismo rural, y sobre la comunicación que existe con el sector implicado para adoptar medidas dirigidas, tanto al aumento del turismo rural, como a incrementar la calidad de los servicios prestados.

En respuesta a dicha solicitud de información, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha afirmado el liderazgo de la Comunidad de Castilla y León en turismo rural dado que, según el Registro de Empresas Turísticas, con datos de febrero de 2024, existen un total de 4.224 establecimientos de turismo rural, que suponen 38.279 plazas de



alojamiento. Entre el total de alojamientos, se cuenta con 537 hoteles rurales, 136 posadas y 3.551 casas rurales (3.443 de alquiler completo y 108 de alojamiento compartido). Ello hay que ponerlo en relación con una demanda de tendencia creciente según los datos proporcionados por el INE respecto al periodo de enero a diciembre de 2023 (aumento de viajeros de turismo rural en un 3,10%, y de las pernoctaciones en un 4,22%, en comparación al mismo periodo del año anterior), y respecto al mes de enero de 2024 (aumento de los viajeros en un 6,25% y de las pernoctaciones en un 5,17%).

Según la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dichos datos demuestran que las políticas y promoción turística que se están llevando a cabo, fundamentalmente a través de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, son las adecuadas en nuestra Comunidad, destacando actuaciones como el mantenimiento del Portal de Turismo de Castilla y León, el uso de las redes sociales oficiales, la asistencia a ferias nacionales e internacionales y a mercados de contratación y jornadas comerciales, el patrocinio del Congreso Europeo de Turismo Rural (COETUR), la realización de campañas de publicidad en los medios de comunicación, la marca de excelencia Posadas Reales a la que están adheridos 38 establecimientos localizados todos ellos en el medio rural, y otras acciones en el ámbito de la cultura como la organización del Festival Escenario Patrimonio de Castilla y León con espectáculos adaptados a espacios patrimoniales de pequeños núcleos rurales.

Por otro lado, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte plantea la dificultad que existe para que haya una comunicación con el sector implicado en el ámbito rural, al no haber un interlocutor único, coexistiendo más de 10 asociaciones del sector de carácter local y/o provincial con escasa representatividad, tras la extinción de la Asociación Castellano y Leonesa de Turismo Rural (ACALTUR) en el año 2019; y a pesar de que, en el año 2023, surgieron dos nuevas asociaciones de carácter regional: la Federación de Empresarios de Turismo Rural de Castilla y León y la Asociación Regional de Empresarios de Turismo Rural (Ararcyl), que tienen una representatividad inferior al 10% del total de la oferta entre ambas asociaciones. A dicha dificultad se une, según la Consejería, la falta de unidad de acción de los empresarios tras la aparición de las plataformas de comercialización y la estacionalidad de la oferta de turismo rural.

Pero, a pesar de lo expuesto, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte señala que, por su parte, trata de mantener la interlocución con las asociaciones representativas del sector a través de los canales y medios disponibles.

Finalmente, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hace hincapié en que, entre sus objetivos, se encuentra el de modernizar la normativa relacionada con el turismo rural con un Decreto que está en curso de elaboración, avanzar en la formación y profesionalización del sector, promover la coordinación institucional y la colaboración con todos los agentes turísticos que intervienen en el territorio, haciendo alusión



igualmente a las líneas de subvenciones que cada año contribuyen a reforzar a Castilla y León como destino turístico.

La Diputación Provincial de Ávila se ha referido en su informe a la apuesta que la misma hace por la promoción del turismo rural, como uno de los motores económicos de la provincia, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones promocionales y divulgativas, con la participación de otros agentes, tanto públicos como privados, asociaciones de empresarios del sector, mancomunidades, etc.

Entre dichas actuaciones se encuentra la participación en ferias de turismo, la elaboración de campañas promocionales de alojamientos rurales y de campañas promocionales en redes sociales, la puesta en marcha de un proyecto ornitológico con la señalización de puntos para la observación de aves (Proyecto Pio), la organización de jornadas formativas dirigidas a empresarios de turismo rural, la suscripción de convenios con asociaciones y ayuntamientos para cofinanciar actividades, la entrega de material divulgativo, el establecimiento y convocatoria de líneas de subvenciones, etc.

La Diputación Provincial de Burgos lleva a cabo la promoción del turismo en la provincia a través de su ente instrumental SODEBUR, que desarrolla el programa de actividades con carácter anual.

Entre dichas actividades anuales, se encuentra la reunión del Grupo de Trabajo del eje de “Desarrollo turístico y patrimonial” del Plan estratégico provincial PEBUR 2025, en el que se reciben las propuestas de los distintos agentes turísticos del medio rural de la provincia de Burgos.

Se concluye por parte de la Diputación Provincial de Burgos que, con la labor de promoción llevada a cabo, se ha conseguido que, en el año 2023, los alojamientos rurales de la provincia de Burgos hayan experimentado un aumento en el número de viajeros del 25 por ciento, y en el número de las pernoctaciones del 22 por ciento.

La Diputación Provincial de León se remite en su informe a la actividad de promoción desarrollada por el Consorcio Patronato de Turismo de León del que forma parte y al que está adscrita dicha Administración, y cuyo objeto, según su Estatuto regulador publicado en el BOCYL de 15 de enero de 2015, es *“la promoción, difusión y fomento de la actividad turística como elemento de desarrollo social y económico de León y su Provincia”* (art. 6).

En cuanto a la Diputación Provincial de Palencia, esta ha informado sobre algunas de las líneas de actuación desarrolladas desde los servicios de Turismo, Deporte, Cultura y Desarrollo Socioeconómico, dado el carácter transversal de las mismas.



En concreto, además de muchas actuaciones dirigidas a la promoción de recursos y servicios turísticos, cabe destacar aquellas de colaboración y asistencia económica a ayuntamientos, asociaciones, centros de iniciativas turísticas y entidades turísticas, a través de diversas líneas de subvenciones y convenios de colaboración, apoyo técnico y económico a las empresas turísticas para la comercialización de Palencia como destino; la realización de jornadas y cursos dirigidos a los agentes turísticos para contribuir a la profesionalización del sector turístico; el desarrollo de acciones fruto de la colaboración público-privada; y la inclusión de la innovación y digitalización, en particular como planteamiento de las Directrices para la Promoción Turística de la provincia de Palencia 2022-2025, para cuya elaboración se ha seguido un proceso participativo, en el que se dio cabida a las opiniones, planteamientos, comentarios, aportaciones y sugerencias de los agentes turísticos y de otros sectores vinculados al turismo.

La Diputación Provincial de Salamanca ha puesto de manifiesto que cuenta con un Plan estratégico de turismo de la provincia de Salamanca 2020-2024, que actualmente está en vigor, y que ha dado continuidad al Plan estratégico de turismo de la provincia de Salamanca 2016-2020. De este modo, se ha confiado en el desarrollo y promoción del turismo como una de las líneas estratégicas del desarrollo económico y social de la provincia de Salamanca.

A través del Plan vigente, han sido llevadas a cabo en estos últimos años un gran número de actuaciones referidas a la creación y gestión de productos turísticos, y la puesta en valor de recursos patrimoniales y naturales; la creación de clubs de productos; programas y eventos estacionales; programas de comunicación, promoción y comercialización; programas de formación y *networking*; el Plan de sostenibilidad turística de la Sierra de Francia, etc.

Por parte de la Diputación Provincial de Segovia se ha señalado que, con el fin de promocionar el turismo rural, se realizan viajes de familiarización para periodistas y agentes de viaje, se recurre a blogueros e influencers, a la página web institucional, a programas de televisión y plataformas de comercialización turística digitales, así como a folletos, revistas impresas y redes sociales.

También se hace alusión a una oferta de turismo diversificada para acoger la demanda de los amantes de la naturaleza, del turismo cultural, de los eventos populares, de los que viajan en familia, de las personas más activas y deportistas, etc.

Por último, la Diputación Provincial de Segovia pone de relieve que, desde el área de turismo, se mantiene una comunicación totalmente fluida con las asociaciones empresariales de turismo de la provincia y, concretamente, con la Asociación de Turismo Rural. Además, se organizan cursos de formación para empresarios del turismo rural con temáticas consensuadas previamente con el sector.



En el informe de la Diputación Provincial de Soria se ponen de manifiesto las principales actuaciones llevadas a cabo para impulsar el turismo en la provincia, entre las que podrían destacarse el uso de su página web y de las redes sociales, la edición de material impreso, la convocatoria de subvenciones, la asistencia a ferias, el mantenimiento y señalización de senderos y rutas, así como la firma de convenios con entidades como la Asociación de Turismo Rural de Soria (Tursoria) y la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (Asohtur).

Por su parte, la Diputación Provincial de Valladolid ha señalado que promociona el turismo a través de su Patronato de Turismo, en coordinación con los municipios turísticos y en colaboración con los diferentes agentes públicos y privados.

En el marco de la promoción del turismo, entre otras actuaciones, se suscriben convenios de colaboración con diferentes colectivos del ecosistema turístico de la provincia de Valladolid, siendo uno de ellos la Asociación de Empresarios de Turismo Rural de Valladolid, con la que se mantiene una estrecha colaboración desde hace más de 10 años, materializándose dicha colaboración en el año 2024, con la aportación de 40.000 euros para ser destinados a mejorar la promoción y la calidad de alojamiento del turismo rural de la provincia de Valladolid.

También se indica en el informe remitido por la Diputación Provincial de Valladolid que esta cuenta con el portal web turístico “www.provinciadevalladolid.com” donde se aglutina la oferta turística provincial; así como que todos los empresarios turísticos, incluidos los de turismo rural, tienen a su disposición, en el apartado de Experiencias Únicas, un “escaparate” para mostrar a los usuarios su oferta de alojamiento y experiencial.

Finalmente, la Diputación Provincial de Valladolid ha señalado que algunos establecimientos de turismo rural obtienen, a través del Patronato de Turismo, material promocional turístico editado en papel, para poder ofrecérselo a sus clientes.

En cuanto a la Diputación Provincial de Zamora, tras la petición de información hecha por parte de esta Procuraduría el 20 de febrero de 2024, se reiteró esa petición con fechas 14 de marzo y 9 de abril de 2024, fecha esta última en la que la Diputación Provincial de Zamora fue incluida en el Registro de Entidades no Colaboradoras con la Institución. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta, lo que supone un incumplimiento del artículo 3.1 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, que establece el deber de todos los órganos y entes sujetos a su supervisión de auxiliarle, con carácter preferente y urgente, en sus investigaciones; deber en cuyo cumplimiento insiste el artículo 16 del mismo texto legal.



En consideración a todo lo expuesto, es lo cierto que, tanto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, como las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, ven en el turismo rural un potencial de inversión, crecimiento y desarrollo de su correspondiente territorio, y que adoptan medidas para que la actividad turística sea un referente de calidad en el marco de las competencias que los artículos 3 y 4 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, atribuyen, respectivamente, a dichas Administraciones.

No obstante, convendría hacer un diagnóstico sobre las oportunidades y potencialidades existentes para hacer crecer el turismo rural en el conjunto del territorio de nuestra Comunidad sin dejar de tener en cuenta la perspectiva medioambiental, socioeconómica y territorial.

Por un lado, la oferta turística debe ser diversificada, para satisfacer la demanda de los que buscan disfrutar de la naturaleza, el turismo cultural, las actividades deportivas, viajar en familia, determinados tipos de eventos, etc., puesto que la Comunidad de Castilla y León cuenta con suficientes elementos como para poder atender la mayor parte de las demandas que los potenciales clientes.

Una de las debilidades que afectan al turismo rural puede ser el alto índice de estacionalidad, al concentrarse en determinadas fechas del año, lo que influye en la estabilidad del trabajo que requiere el sector y en la presión que se ejerce sobre los servicios públicos y privados de los destinos.

Consideramos que en la actualidad debe hacerse uso de programas de digitalización e inteligencia turística, más allá de las páginas web institucionales, de las redes sociales, etc. En efecto, es preciso que las nuevas tecnologías ayuden a la mejora de la gestión de los destinos y la competitividad de las empresas turísticas, debiendo existir estructuras de colaboración entre las Administraciones Públicas y entre estas y los profesionales del sector. La digitalización del sector turístico debe ser una herramienta para atraer turistas cada vez más habituados al uso de las nuevas tecnologías y que demandan estancias de mayor valor añadido.

Por otro lado, debe hacerse hincapié en los principios que deben presidir la actuación que las distintas administraciones, como el de información mutua, colaboración, coordinación, respeto a los ámbitos competenciales respectivos y ponderación de los intereses públicos implicados, principios estos recogidos en el artículo 8 de la Ley de Turismo de Castilla y León. Más en concreto, las Diputaciones provinciales deben apoyar a los municipios para que puedan prestar servicios de recepción de turistas en el medio rural, así como conservar y mantener las infraestructuras turísticas; y, entre dichas Diputaciones Provinciales deberían existir acuerdos para concretar estrategias de



captación de turismo en territorios colindantes, sin perjuicio de la existencia de planes de acción compartidos con la Administración de la Junta de Castilla y León.

La formación y la cualificación profesional contribuyen en gran medida a dotar de calidad al servicio prestado por las empresas y particulares dedicados al sector del turismo rural, de modo que las Administraciones a las que nos estamos refiriendo también tienen un papel importante que cumplir en este ámbito, en el marco de la debida colaboración entre los agentes públicos y privados.

Y, en todo caso, en los términos que se viene demandando por el colectivo empresarial dedicado al turismo rural, las Administraciones tienen que escuchar las propuestas surgidas de dicho colectivo, tener en consideración sus puntos de vista, y adoptar en conjunto cuantas medidas contribuyan a la mejora del turismo en el ámbito rural. Para ello, también puede ser una iniciativa interesante, promover el asociacionismo con objeto de unificar la interlocución de los empresarios y titulares de establecimientos con las Administraciones.

En virtud de todo lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, consideramos oportuno formular la siguiente **Resolución:**

PRIMERA: El mantenimiento, crecimiento y mejora del turismo rural en la Comunidad de Castilla y León obliga a las distintas Administraciones con competencias en materia de turismo, además de a actuar entre ellas de forma coordinada y bajo el principio de cooperación mutua, a establecer vías de comunicación permanente con el sector, para que este pueda participar en la presentación y estudio de propuestas y en la adopción de medidas que permitan, entre otros objetivos, el establecimiento de un modelo de turismo rural adecuado desde el punto de vista medioambiental, socioeconómico y territorial; resolver el problema de la estacionalidad de la actividad turística; crear opciones de turismo que satisfagan los diversos tipos de preferencias de ocio; elaborar programas de digitalización e inteligencia turística; y promover la formación y la cualificación profesional.

SEGUNDA: Promover y fomentar el asociacionismo con objeto de unificar la interlocución de los empresarios y titulares de establecimientos con las Administraciones, en aras de conseguir, entre otros, los objetivos anteriormente indicados.

Esta es nuestra resolución y así se la hacemos saber, con el ruego de que nos comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma en el plazo de



PROCURADOR DEL COMÚN
DE CASTILLA Y LEÓN

dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley Reguladora de la Institución.

Una vez realizadas las comunicaciones oportunas, se acuerda publicar la presente Resolución en la página web de esta Institución, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

Pendiente de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN
Tomás Quintana López